

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACCIONA FACILITY SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

### SETESA MANTENIMIENTO TÉCNICO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

### MEDIO AMBIENTE DALMAU, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

### MEDIO AMBIENTE DALMAU EXTREMADURA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

### TÉCNICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 30 de junio de 2008, los accionistas y socios únicos de ACCIONA Facility Services, Sociedad Anónima unipersonal, Setesa Mantenimiento Técnico, Sociedad Anónima unipersonal, Medio Ambiente Dalmau, Sociedad Anónima unipersonal, Medio Ambiente Dalmau Extremadura, Sociedad Limitada unipersonal y Técnicas para la Conservación y Mejora del Medio ambiente, Sociedad Limitada unipersonal, han aprobado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Barcelona, Madrid y Badajoz, la fusión simplificada, mediante absorción de las sociedades Setesa Mantenimiento Técnico, Sociedad Anónima unipersonal, Medio Ambiente Dalmau, Sociedad Anónima unipersonal, Medio Ambiente Dalmau Extremadura, Sociedad Limitada unipersonal y Técnicas para la Conservación y Mejora del Medio ambiente, Sociedad Limitada unipersonal, por parte de ACCIONA Facility Services, Sociedad Anónima unipersonal, con disolución sin liquidación de aquéllas, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades implicadas en la fusión de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en

los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de octubre de 2008.—Don Raimundo Fernández-Villaverde Gutiérrez, Secretario del Consejo de Administración de «ACCIONA Facility Services, Sociedad Anónima unipersonal»; y ACCIONA Desarrollo Corporativo, Sociedad Anónima representada por don Tomás Rodríguez Borges y ACCIONA Corporación, Sociedad Anónima, representada por don Raimundo Fernández-Villaverde Gutiérrez, como Administradores Mancomunados de «Setesa Mantenimiento Técnico, Sociedad Anónima unipersonal», «Medio Ambiente Dalmau, Sociedad Anónima unipersonal», «Medio Ambiente Dalmau Extremadura, Sociedad Limitada unipersonal» y «Técnicas para la Conservación y Mejora del Medio ambiente, Sociedad Limitada unipersonal».—58.043. 1.ª 13-10-2008

### ACTUACIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 16 de septiembre de 2008, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación de haber resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública deudora.....	1.263,39
Bancos .....	94.529,49
Total activo .....	95.792,88
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.200,00
Reserva legal .....	12.020,00
Reserva voluntaria .....	1.159,94
Resultado negativo del ejercicio - .....	8.345,20
Provisiones .....	30.000,99
Hacienda pública acreedora .....	757,15
Total pasivo .....	95.792,88

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 263.º y 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—El Liquidador, Ana González-Palacios Fernández.—58.096.

### AHORRO FAMILIAR, S. A.

Aumento de capital con derecho de suscripción preferente

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace públi-

co que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ahorro Familiar, S.A. (la «Sociedad»), en su reunión del día 3 de octubre de 2008, acordó un aumento de capital social mediante aportación dineraria. El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el mismo día acordó fijar la fecha de inicio del Período de Suscripción Preferente el día 14 de octubre de 2008. Los términos y condiciones del aumento serán los acordados por la Junta General Extraordinaria de 3 de octubre de 2008, siendo los más relevantes los siguientes:

I. Importe del aumento.—El importe del aumento de capital social será de 9.148.200 euros, mediante la emisión de 1.524.700 acciones ordinarias (las «Acciones Nuevas»), de 6 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta.

II. Tipo de emisión.—Las Acciones Nuevas se emitirán por su valor nominal de 6 euros cada una y una prima de emisión de 27,30 euros por acción. El tipo de emisión, incluyendo nominal y prima de emisión, se fija en un importe por acción igual a 33,30 euros. En consecuencia, el importe efectivo de la emisión ascenderá a 50.772.510 euros (nominal + prima).

III. Representación de las Acciones Nuevas.—Las Acciones Nuevas quedarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. («Iberclear») y sus Entidades Participantes autorizadas (las «Entidades Participantes») en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

IV. Derechos de las Acciones Nuevas.—Las Acciones Nuevas que se emiten atribuirán a sus titulares, desde su fecha de inscripción en los registros contables de Iberclear y sus Entidades Participantes, iguales derechos políticos y económicos que los actualmente en circulación.

V. Suscripción de las Acciones Nuevas.—Las Acciones Nuevas podrán suscribirse durante el período de suscripción preferente, que tendrá una duración de quince (15) días naturales, iniciándose el primer día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, esto es, el 14 de octubre de 2008 y finalizará el día 28 de octubre de 2008, ambos inclusive (el «Período de Suscripción Preferente»).

La emisión de las Acciones Nuevas objeto del presente anuncio podrá ser suscrita por quienes sean accionistas de la Sociedad el día hábil bursátil anterior al del inicio del Período de Suscripción Preferente y ejerciten sus derechos de suscripción preferente en dicho período, así como por cualquier inversor que durante el mencionado Período de Suscripción adquiera en Bolsa derechos de suscripción preferente en proporción suficiente y los ejercite. Este período no será prorrogable.

A cada acción de Ahorro Familiar, S.A., le corresponderá un (1) derecho de suscripción preferente. Serán necesarios cuatro (4) derechos de suscripción preferente para suscribir tres (3) Acciones Nuevas. Los derechos de suscripción preferente serán negociables en el Mercado de Corros.

VI. Suscripción incompleta.—De conformidad con los dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con la autorización de la Junta General de Accionistas celebrada el día 3 de octubre de 2008, se prevé expresamente la suscripción incompleta. Por tanto, en caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente conforme al procedimiento indicado en el apartado V anterior, el aumento de capital se efectuará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

VII. Desembolso de las Acciones Nuevas.—El desembolso de las Acciones Nuevas suscritas en virtud del ejercicio del derecho de suscripción preferente durante el Período de Suscripción Preferente se hará efectivo en el mismo momento de la suscripción, a través de las Entidades Participantes en que se hayan cursado las correspondientes órdenes.

VIII. Colocación y adjudicación de los valores.—BNP Paribas Securities Services Sucursal en España actuará como entidad agente de la emisión («Entidad Agente»).

IX. Cotización oficial.—Se solicitará la admisión a cotización en el Mercado de Corros de la Bolsa de Valores de Madrid de la presente emisión.

X. Nota de valores y documentos de registro.—La nota de valores relativa al aumento de capital y el documento de registro relativo a la información del emisor que se ajustan, respectivamente, a los anexos III y I del Reglamento (Comunidad Europea) n.º 809/2004, han sido aprobados y registrados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Existen ejemplares del Folleto Informativo completo a disposición del público en el domicilio social de la Sociedad. Asimismo, el Folleto Informativo se encuentra disponible en formato electrónico en las páginas web de la Sociedad ([www.ahorrofamiliar-sa.es](http://www.ahorrofamiliar-sa.es)) y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es))

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Borbón Escasany.—58.779.

### **AISPLATEC VALLES, S. L.**

Se convoca Junta General de Socios de la compañía Aisplatec Valles, Sociedad Limitada que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2008, a las 17 horas, en la Notaría de D. Federico Palasi Roig, sita en Montornés del Vallés, C/ Estrella 12, 1.º-5.ª, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Consentimiento para la venta de las participaciones n.º 1 al 301, ambos inclusive, y n.º 1807 al 3.010, ambos inclusive, con ofrecimiento de su adquisición a los socios y, en su caso, adquisición de las mimas por la propia sociedad.

Se informa que los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Montornés del Vallés, 10 de octubre de 2008.—Fdo. D. Juan Clará Margalet, Administrador único.—58.720.

### **ALFONSO ALCALÁ, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 42/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Bertulio Montoya Román, contra Alfonso Alcalá, Sociedad Limitada, se dictó en el día 26 de septiembre de 2008, Auto por el que se declaraba al ejecutado Alfonso Alcalá, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.473,15 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 26 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—57.743.

### **ALFONSO CARLOS GUTIÉRREZ IGLESIAS**

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 108/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Víctor Rojo García, contra Alfonso Carlos Gutiérrez Iglesias, se dictó el día 11 de julio de 2008 Auto por el que se declara al ejecutado Alfonso Carlos Gutiérrez Iglesias, en situación de insolvencia por importe de 1.320,69 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 29 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª Nieves Arriazu Rodríguez.—57.742.

### **ALLIANCE HEALTHCARE, S. A.**

(Sociedad absorbente)

### **SAFÁNDALUS, S. A.**

### **MEDICAMENTA, S. A.**

### **ALMACENES FARMACÉUTICOS MADRILEÑOS, S. A.**

### **DIMAFAR, S. A.**

### **SILVA ORTIZ, S. A.**

### **FARMACÉUTICA CENTRAL, S. A.**

(Sociedades unipersonales absorbidas)

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que la Junta General de socios de la absorbente y los respectivos socios únicos de las absorbidas han acordado/decidido, respectivamente, el 12 de septiembre de 2008, la fusión de todas ellas por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de «Safándalus, Sociedad Anónima», «Medicamenta, Sociedad Anónima», «Almacenes Farmacéuticos Madrileños, Sociedad Anónima», «Dimafar, Sociedad Anónima», «Silva Ortiz, Sociedad Anónima» y «Farmacéutica Central, Sociedad Anónima» por «Alliance Healthcare, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las siete sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley, de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2008.—El Secretario no Consejero de «Alliance Healthcare, Sociedad Anónima»: Don Javier Casas Cantero; el Secretario del Consejo de Administración de «Dimafar, Sociedad Anónima», «Farmacéutica Central, Sociedad Anónima» y «Silva Ortiz, Sociedad Anónima»: Don Juan José Barra Herranz y los Administradores Mancomunados de «Medicamenta, Sociedad Anónima», «Safándalus, Sociedad Anónima» y «Almacenes Farmacéuticos Madrileños, Sociedad Anónima»: Don Olivier Feray y Don Javier Casas Cantero -persona física que, en representación de la sociedad «Alliance Healthcare, Sociedad Anónima», ejerce el cargo de Administrador Mancomunado.—58.404.

1.ª 13-10-2008

### **ARGENT PA, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 89-08, a instancia de Francisco Serna Gómez y otros contra Argent Pa, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado, con fecha 24 de septiembre de 2008, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 114.300,66 euros de principal, más 11.430,06 euros de intereses provisionales y 11.430,06 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 24 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.—57.736.

### **ARQUISTUM, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

(Sociedad cedente)

### **CONSTRUCTORA HISPÁNICA, SOCIEDAD ANONIMA**

(Sociedad cesionaria de los Activos  
y Pasivos)

*Disolución sin liquidación por cesión global de Activos  
y Pasivos*

La Junta general de la sociedad «Arquistum, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada el día 10 de octubre de 2008, acordó, previa aprobación de un Balance cerrado al día 10 de octubre de 2008, la disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global del Activo y Pasivo resultantes de dicho Balance a la mercantil «Constructora Hispánica, Sociedad Anónima», que la acepta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a examinar en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro del acuerdo de cesión y Balance de disolución u obtener la entrega o envío gratuito de los mismos. Los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria tienen derecho a oponerse en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Limitadas y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Administrador único «Constructora Hispánica, Sociedad Anónima», representante permanente, Alfonso García-Pozuelo López.—58.718.

### **ARQUITASA, SOCIEDAD DE TASACIONES DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA, S. A.**

Siguiendo instrucciones del Presidente del Consejo, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Pérez Galdós, número 13, 1.º 1.ª, de Valencia, a las once horas del día 14 de noviembre de 2008, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Información a la Junta de los cambios acaecidos en el seno del consejo.